



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

1 de agosto de 2023

17ª Reunión – 17ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BARBOZA, Mabel Verónica Janeth
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DIAZ, Elena Nahir
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco.

SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SANSONE, Enrique Daniel
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CAÑIZARES, Federico Miguel
CIANCI, Dimas Antonio
EXENI ARMIÑANA, Omar
GUANCA, Ernesto Gerardo
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, María del Socorro
PAREDES, Gladys Lidia
SALVA, Azucena Atanasia

T.01 mgc

- En Salta, a los un día del mes de agosto de 2023, a la hora 17 y 15':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 36 firmas de los señores diputados, queda abierta la 17ª Reunión, 17ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a las señoras diputadas Ana Laura Córdoba y María Cristina Frisoli, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Ana Laura Córdoba y María Cristina Frisoli, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El 6 de agosto se celebra el Día del Veterinario y del Ingeniero Agrónomo, en conmemoración a la fecha en que comenzó el dictado de clases de la carrera Agronomía y Veterinaria en el Instituto Agronómico Veterinario “Santa Catalina” en 1883, por ese motivo cada año se festeja su día y se distingue la labor que realizan en distintos ámbitos de la Provincia.

También deseo reconocer la enseñanza curricular que brinda la Universidad Nacional de Salta desde hace décadas, formando nuevos ingenieros agrónomos.

En este sentido me parece que importante considerar a la soberanía alimentaria dentro de las políticas públicas e incluir a los ingenieros agrónomos –varones y mujeres–, para lograr un buen manejo del suelo, teniendo en cuenta el clima, la aplicación de elementos que tiendan a una producción orgánica y saludable para la alimentación humana; todo esto está enmarcado en su formación.

En cuanto a los veterinarios, sin duda cada día cobran más importancia no sólo en relación a la producción ganadera sino también al cuidado de los animales porque necesitamos recurrir a profesionales capacitados e idóneos.

Cuando hablamos de recursos: agua, tierra, aire, y de la contaminación ambiental, de los efluentes industriales que se acercan o llegan a las cuencas o cursos de los ríos, sabemos que el rol del ingeniero agrónomo es más preponderante porque indefectiblemente debemos cuidar la naturaleza, 'nuestra casa grande', ya que todos sabemos a dónde nos está llevando el recalentamiento global y la degradación...

T.02 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...y la degradación medioambiental. Realmente nos compete a todos, a los profesionales y a los que no lo son, pero tratándose de este homenaje quiero reconocer el gran trabajo que realizan.

Por otro lado, el 6 de agosto se celebra el Día de la Independencia de Bolivia, una nación hermana que tiene muchísimo que ver con la independencia de los demás países de Latinoamérica, allí se dio el primer grito libertario de América del Sur el 25 de mayo de 1809; en 1816 Juana Azurduy tuvo una destacada labor, ella está muy ligada a los Generales San Martín y Bolívar, formó parte del ejército que actuó en lo que hoy es el Estado Plurinacional de Bolivia, está relacionada con la historia argentina y también con el General Martín Miguel de Güemes al momento de enfrentarse a los realistas. En la actualidad, Bolivia es miembro del Mercosur y junto con la Argentina forman parte de este bloque económico que cada vez es más promisorio y con el que tenemos que trabajar, mentando no sólo una moneda común latinoamericana sino el libre comercio y otros convenios multilaterales que fortalezcan a ambas naciones. Por lo tanto, vaya un fraterno saludo a todos los bolivianos que habitan este suelo y a aquéllos que revalorizaron la historia que tenemos en común.

Por último, en atención a que del 1 al 7 de agosto se celebra la Semana Mundial de la Lactancia Materna, quiero homenajear a todos los profesionales, a los organismos intermedios y también destacar la labor estatal realizada por los miembros de los Ministerios de Salud Pública, de Desarrollo Social y del Comité Asesor en Lactancia. Los felicito por su compromiso con la comunidad, enfatizando el lema que justamente se refiere a la incorporación de la lactancia en todos los ámbitos, sobre el cual hay que seguir trabajando para que se haga realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a todos los pueblos prehispánicos originarios y también al criollaje porque hoy celebra el Día de la Pachamama. Cabe señalar que no sólo debemos honrarla ofreciéndole alimentos como ofrenda, sino respetarla, enseñarle a las futuras generaciones su relevancia porque es nuestro lugar para vivir, no contaminar, cuidar y ser condescendientes para con nuestra madre tierra.

Asimismo, hoy 1 de agosto se llevó a cabo la Fiesta Provincial del Tabaco en Chicoana. Agradezco la invitación, fue un evento maravilloso. La producción de tabaco realmente es importante en Salta, yo vengo de un departamento que se dedica a esta actividad, por eso vaya un gran saludo y un reconocimiento a todos los productores tabacaleros de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Las producciones primarias del departamento General Güemes son la tabacalera y la azucarera. Hoy 1 de agosto se celebra la Fiesta Provincial del Tabaco, hace 60 años que se viene conmemorando esta fecha...

T.03 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ...fecha, por eso quiero destacar la gran bondad de esta actividad y el esfuerzo que realiza cada uno de sus productores. Digo 'gran bondad' porque es una producción sobre la que se quiso avanzar en numerosas ocasiones, pero encontró a los pueblos que se dedican al cultivo del tabaco unidos, oficialistas y opositores la defendimos porque en la Provincia y en especial en General Güemes es la mayor generadora de puestos de trabajo. Hoy conversé con un referente de la Cámara del Tabaco y me expresó que están registrados casi 5.000 empleados en la producción tabacalera de mi departamento.

Es una industria que mueve de manera permanente la economía regional, porque permite que la gente gane de forma digna su salario y al frente de ello están nuestros queridos productores tabacaleros que todos los años toman riesgos, ya sea debido a los factores climáticos, por el precio internacional o por el avance permanente que los gobiernos nacionales quieren hacer sobre el Fondo Especial del Tabaco; es una producción que padece de forma constante campañas desalentando el consumo del cigarrillo y, a pesar de eso, sigue hacia adelante, no baja los brazos ni decae. La virtud de los que apuestan a este cultivo y de la gente que trabaja en ese rubro hay que reconocerla.

También quiero destacar su labor, señor presidente, como Presidente de la Cámara del Tabaco. Hoy tuve la posibilidad de participar de la Fiesta Provincial del Tabaco y observé que la producción tabacalera no hace diferencia ni se 'pinta de colores', ya que pudimos compartir la mesa con personas de diversas líneas políticas y llegamos a la conclusión de que hay que defender la producción local y aquello que le permite a la gente contar con un trabajo digno para mejorar su condición de vida. Lo felicito por entenderlo así y por hacer que la Cámara del Tabaco hoy albergue a todos, a oficialistas y a opositores de distintos partidos, incluso a la gente que lleva adelante diversas producciones y a empresarios, por eso quiero decirle que sigan adelante y que no bajen los brazos, porque los que somos representantes de esos departamentos siempre vamos a estar poniendo el hombro para defender a nuestra producción tabacalera y los puestos de trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes vertidos por mis pares, pero también quiero recordar que el 1 de agosto se celebra el Día de la Militante Radical y un nuevo aniversario de la partida de Florentina Gómez Miranda, una gran militante que luchó por los derechos de la mujer en la sociedad y en el partido.

En el '45 egresó como abogada de la Universidad de la Plata, un año antes de afiliarse a la Unión Cívica Radical, en 1983 fue electa diputada nacional y extendió su mandato hasta 1991, tuvo una notable labor en la lucha de los derechos de la mujer, fue diputada nacional por la Unión Cívica Radical durante la Presidencia del doctor Raúl

Alfonsín, destacándose su intervención parlamentaria durante la aprobación de leyes muy importantes como ser: la patria potestad compartida y el divorcio vincular.

Por ello, hoy 1 de agosto nuestro homenaje a Florentina Gómez Miranda.

Nada más, señor presidente. ...

T.04 srp

5

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-48.420/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Cantidad de abortos practicados en nuestra Provincia, desde el año 2021 hasta la fecha, detallado: por Departamento, Instituciones que los efectuaron, edades de las mujeres asistidas y causales invocadas.
2. Señalar durante los años referidos y distinguiendo año por año: la cantidad de muertes por aborto en nuestra Provincia discriminando los datos por departamentos.
3. Cantidad de mujeres fallecidas, discriminando por Departamento y por causa.

María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Julieta Estefanía Perdigón Weber

5.2

Expte. N° 91-48.421/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

- Cantidad de pacientes atendidos en la Provincia mediante financiación del Programa Nacional SUMAR, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Compromisos Anuales de Gestión emitidos por la Provincia para cada uno de los ejercicios indicados; remitir copia.
- Evaluaciones de Impacto que se hayan realizado respecto de cada uno de los ejercicios indicados; remitir copia.
- Detalle de centros de salud, otros entes públicos, organizaciones no gubernamentales y prestadores privados en general inscriptos en el Programa SUMAR.
- Protocolo y requisitos de inscripción al Programa SUMAR aplicables a los prestadores particulares y entidades no gubernamentales. Si existe un cupo, indicar los parámetros para definirlo y para habilitar o no nuevas inscripciones.
- Detalle acabado del procedimiento utilizado por la Provincia para la recolección de datos, auditoría de resultados, y su presentación para la remisión de los fondos nacionales provenientes del Programa SUMAR.
- Detalle de pagos realizados a efectores por Incentivo a la Producción, desde el 2020, en virtud de lo dispuesto por la Resolución 224/18 del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Sofía Sierra

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-48.392/23; 91-48.393/23; 91-48.396/23; 91-48.397/23; 91-48.398/23; 91-48.401/23; 91-48.402/23; 91-48.405/23; 91-48.406/23; 91-48.409/23; 91-48.411/23; 91-48.412/23; 91-48.419/23; 91-48.422/23; 91-48.424/23; 91-48.425/23 y 91-48.427/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos.} 91-48.399/23; 91-48.400/23 y 91-48.423/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.880/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD NACIONAL 5° DISTRITO SALTA INICIE LOS TRABAJOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE EMPLAZAMIENTO Y PROYECTO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE INTERNACIONAL QUE SE EMPLAZARÁ EN EL PASO INTERNACIONAL EL CONDADO (ARGENTINA) – LA MAMORA (BOLIVIA)

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-47.880/23, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad Nacional 5° Distrito Salta inicie los trabajos para realizar los estudios de emplazamiento y proyecto técnico para la construcción del nuevo puente internacional que se emplazará en el Paso Internacional El Condado (Argentina) – La Mamora (Bolivia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad Nacional inicie los trabajos conducentes a realizar los estudios de emplazamiento y proyecto técnico para la construcción del nuevo puente internacional entre El Condado (Argentina) – La Mamora (Bolivia), acceso vital para la promoción y desarrollo del municipio Los Toldos, del Parque Nacional Baritú y de la Reserva Nacional El Nogalar, en Los Toldos.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2023.

7

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Antonio Sebastián Otero – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Martín Miguel Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad Nacional 5° Distrito Salta inicie los trabajos para realizar los estudios de emplazamiento y proyecto técnico para la construcción del nuevo puente internacional que se emplazará en el Paso Internacional El Condado (Argentina) – La Mamora (Bolivia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de declaración consiste en un pedido a Vialidad Nacional, 5° Distrito Salta, para que realice los estudios pertinentes y proyección de obra para la construcción del nuevo puente internacional en el paso internacional propiamente dicho entre El Condado – República Argentina y La Mamora perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia.

Si bien existía un puente, fue inhabilitado para el tránsito vehicular debido a los daños estructurales. En el año 2016 se montó un puente Bailey –por tal motivo existe un convenio de mantenimiento firmado entre Vialidad Provincial y Nacional–, el problema es que no cubre todo el lecho del río, sólo tiene 2 tramos, lo cual no permite una normal circulación.

El río Bermejo nace donde se encuentra emplazado el puente –surge de la unión de los ríos Orosas y El Condado–, es caudaloso y arrastra mucho sedimento por el cual en época estival la población de Los Toldos queda aislada. Teniendo en cuenta que en esa zona llueve entre 1.800 y 2.000 milímetros anuales es que debemos prever que se realice un estudio técnico de factibilidad y proyección ya que el año pasado se envió un pedido similar al Presidente de la Nación, quien respondió que se lo realizara a través de la Dirección de Vialidad Nacional.

Por ese motivo el proyecto de declaración requiere que se agilicen los trámites pertinentes para que se inicie el estudio requerido a efectos de saber cuál es el costo de construcción del puente que debe ser emplazado en el paso internacional.

A su vez, se iniciaron las gestiones con las cancillerías de Argentina y de Bolivia solicitando los...

T. 05 pjm

(Cont. Sr. Acosta)...solicitando los ‘buenos oficios’ para que se trabaje con respecto al lugar donde se lo emplazará.

Es de vital importancia para el pueblo de Los Toldos –más ahora que la Ruta 7 se comunica con el departamento Santa Victoria– contar con este futuro puente internacional ya que desde hace 8 años venimos trabajando y desarrollando el turismo para potenciar al municipio, porque posee bondades naturales como el Parque Nacional Baritú; la Reserva Nacional El Nogalar; aguas termales con propiedades curativas, hay 8 pozos con diferentes temperaturas. Es importante que el paso internacional tenga – insisto– un puente que nos comuniquemos de forma permanente con el Estado Plurinacional de Bolivia para recibir a sus turistas y de esta forma desarrollar no sólo al municipio Los Toldos sino también al departamento Santa Victoria. Su construcción la debe realizar la Nación por eso se solicita los estudios pertinentes a la Dirección de Vialidad Nacional.

Por todo lo expuesto, les solicito a los pares consideren este proyecto de declaración ya que para nosotros es muy importante que el municipio Los Toldos y el departamento Santa Victoria logren el desarrollo turístico que les permita comunicar las zonas de la Puna que abarca Santa Victoria–Nazareno, y Las Yungas, donde está emplazada Los Toldos para salir por el paso internacional de El Condado – La Mamora como así también acceder al paso internacional Aguas Blancas – Bermejo realizando el recorrido por la selva tucumana – oranense o las famosas Yungas de Los Toldos que se encuentra en el corredor y es muy visitada por los turistas del exterior como del país, por lo expuesto espero contar con su apoyo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.099/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

9

SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL 7.840 DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.835 DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) POR ENTIDADES QUE CUENTEN CON EL AVAL DE LA SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE SALTA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.099/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud Pública y los organismos que correspondan, disponga de las medidas necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de la Ley Provincial 7.840 – Adhesión a la Ley Nacional 26.835 –

Promoción y capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP)–; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud Pública y los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de la Ley Provincial 7.840 de adhesión a la Ley Nacional 26.835, promoviendo la capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), por entidades que cuenten con el aval de la Sociedad de Cardiología de Salta.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Ésta no es la primera vez que tratamos este tema a través de un proyecto, pero estoy convencida de que es necesario que lo hagamos nuevamente porque debemos lograr que se implemente la Ley 7.840 de adhesión a la Ley Nacional 26.835 de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas (RCP) destinadas a los estudiantes de los niveles medio y superior del Sistema Educativo Formal y No Formal, tanto de gestión estatal como privada. Esta iniciativa no es sólo un conjunto de palabras y buenas intenciones, sino algo concreto y efectivo para proteger a nuestra comunidad.

Las estadísticas no mienten y nos muestran la importancia de esta capacitación, según la Sociedad de Cardiología de Salta una cantidad significativa de paros cardíacos ocurren fuera del ámbito hospitalario, entonces la mejor manera de enfrentar esta realidad es brindándoles herramientas a nuestros jóvenes y a quienes educan a las futuras generaciones.

Como sabemos la RCP es una habilidad crucial que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte en situaciones críticas, por eso le solicito al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre las medidas necesarias para que se lleven adelante estas capacitaciones.

Nada más, señor presidente.

T.06 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

La Ley Nacional 26.835 de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas establece que el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, deberá promover acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender las técnicas de reanimación cardiopulmonar, es muy importante, y como bien expresó la diputada preopinante, es necesario insistir con su aplicación.

Respecto al aprendizaje esta norma dispone confeccionar un registro único de las instituciones habilitadas para la formación de instructores, porque muchas veces queremos ayudar y no sabemos hacerlo y el resultado de la reanimación debe ser lo más positivo posible, para eso se necesita instrucción, lo cual está previsto en esta ley, también es muy importante saber cuáles son las instituciones habilitadas en Salta que asumieron la responsabilidad de formar a los instructores bajo el lema ‘Salvar vidas’.

La capacitación incluye al área educativa, el rol de la prevención y promoción de salud comprende a aquello que está dentro de la muerte evitable y de lo extrahospitalario, por eso se debe instruir a los estudiantes de nivel medio y superior.

Por lo expuesto mi bloque apoya este proyecto que es muy importante –como dije– porque tiende a su aplicación y a que se cumplan los requisitos elementales de la ley nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que desde nuestro espacio vamos a apoyar la iniciativa en tratamiento. Asimismo quiero comentarles que el año pasado nuestro bloque presentó un proyecto de ley de características similares, en el cual solicitábamos que esa capacitación en RCP se haga extensiva a todas las personas que se desempeñan en la Administración Pública de Salta, como ser los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, empresas y organismos descentralizados que tengan vínculo con el Estado Provincial, porque consideramos que el lema ‘Salvar vidas’ es sumamente relevante. Además creo que tenemos los recursos para hacerlo, no es un algo que implique una gran erogación, porque contamos con el apoyo de la Sociedad de Cardiología de Salta y otras instituciones que pueden llevar adelante esta capacitación, sólo es cuestión de voluntad y decisión política.

Esperemos que se pueda tratar ese proyecto cuanto antes y sobre todo que lo pongamos en práctica, sabemos lo importante que es esto, hemos visto este tipo de situaciones donde es preciso aplicar técnicas de RCP porque los segundos son claves, por eso apoyamos la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, como dijo la diputada preopinante, y en esta oportunidad voy a reclamar algo que hace tiempo venimos requiriendo.

En cuanto a esta iniciativa...

T.07 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...esta iniciativa queremos saber: ¿Por qué desde los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Salud Pública, se dejó de capacitar a los estudiantes en las técnicas de reanimación cardiopulmonar? Digo esto porque, haciendo un rápido análisis de las noticias, podemos advertir que en los años 2015, 2017 y 2018 se estuvieron realizando o por lo menos lo publicaron, pero desde el

2019 en adelante no hay noticias. Considero que corresponde que nos den una respuesta desde los ministerios mencionados.

Desde hace bastante tiempo venimos manifestando que es obligación del Gobierno de la Provincia presentar un Programa de Salud que exprese qué prevé hacer por la salud de los salteños y cómo lo va a implementar, pero hasta la fecha no se informó a la Cámara de Diputados cuál es el Plan de Salud que tiene Salta y es lo que necesitamos conocer.

En este sentido, lo relaciono con algo que es fundamental para trabajar respecto a políticas públicas, me refiero a las estadísticas. Para legislar debemos manejar ciertos datos que son sensibles, no obstante deben ser públicos como, por ejemplo, los de las defunciones en este caso. Sabemos que las cardiopatías son unas de las primeras causas de muertes en nuestro país, si no es la primera; sin embargo, cuando vamos al Anuario Estadístico de la Provincia y consultamos las primeras causas de defunción generales – que es lo que tendríamos que hacer todos los legisladores para trabajar en cualquier proyecto de ley– advertimos que la información más actualizada es del año 2020 y detalla lo siguiente: Muerte cardíaca súbita 3,3%; sepsis 2,6%; neumonía 4,2%; insuficiencia cardíaca 2,3%; accidente vascular encefálico agudo 2,3%; COVID-19 13,4% y –reitero– según el Anuario Estadístico de Salta la primera causa de defunción es “Otras” con el 71,9%; es decir, casi el 72% de las personas en Salta mueren por “Otras causas”. Por supuesto que –estoy convencido que vamos a estar de acuerdo en esto– estos datos estadísticos son insuficientes a la hora de programar cualquier tipo de política pública; estimo que desde el Ministerio manejan otros números, pero créanme que la información que se nos brindó el año pasado cuando hicimos el pedido de informe no es muy distinta a la del Anuario Estadístico.

Como la Ley Nacional 26.835 sigue vigente esperamos que nuevamente se la ponga en práctica, y que desde el Poder Ejecutivo Provincial se remita a esta Cámara el Plan de Salud que tiene previsto y que al mismo tiempo se aclare o actualice la situación respecto a los números, que son tan sensibles para todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Es para expresar mi acompañamiento a este proyecto de declaración.

El viernes se cumple un año del fallecimiento de Iker, un niño de Tartagal que tras descompensarse, aunque le realizaron las maniobras de resucitación, lamentablemente, no lo pudieron salvar.

Esto hace necesario que la ley vigente se cumpla y que la Provincia, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, trabaje con ahínco en esta cuestión porque los minutos que pasan sin que se le practique las técnicas de reanimación cardiopulmonar a quien la requiera disminuye mucho las probabilidades de que sobreviva.

En consecuencia, solicito que desde el Ministerio se pongan firme y tomen cartas en el asunto, para que de una vez por todas los estudiantes y el personal del área educativa reciban el entrenamiento necesario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...

T.08 ech

(Cont. Sr. Presidente).- ...Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.298/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

10

**SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS GESTIONES NECESARIAS
PARA QUE LAS EMPRESAS DE TARJETAS DE CRÉDITO QUE OPERAN EN
LA PROVINCIA BRINDEN ATENCIÓN PERSONALIZADA Y PERMANENTE
A LOS USUARIOS Y, EN ESPECIAL, A LAS PERSONAS MAYORES,
A FIN DE GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN DE SUS CONSULTAS QUE,
A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, NO LA OBTIENEN
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-48.298/23, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las gestiones necesarias para que las empresas de tarjetas de crédito que operan en el departamento Orán, brinden atención personalizada y permanente a los usuarios y, en especial, a personas mayores; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las gestiones necesarias para que las empresas de tarjetas de crédito que operan en la Provincia brinden atención personalizada y permanente a los usuarios y, en especial, a personas mayores, a fin de garantizar la resolución de sus consultas que, a través del sistema electrónico, no la obtienen.

Sala de Comisiones, 25 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Julieta Estefanía Perdigón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto requiere atención personalizada y permanente para los usuarios de tarjetas de crédito, sobre todo para las personas de la tercera edad, dado que el sistema electrónico no siempre resuelve de inmediato la problemática que se plantea y el objetivo es recepcionar absolutamente todas las cuestiones referidas a estas operatorias. Hace un par de semanas los abuelos se manifestaron en los distintos medios de comunicación de la ciudad de Orán, porque cuando acuden a las oficinas de estas empresas les dan un número telefónico o un link para hacer sus reclamos. Es sabido que en el 0800 o en las páginas web rara vez se encuentra una respuesta y mucho menos una solución.

Asimismo, cabe destacar que la Constitución Nacional contempla en uno de sus artículos el derecho a una información adecuada y veraz; a un trato equitativo y digno; y a la protección de los intereses económicos de los usuarios y consumidores.

Por estas razones, se solicita a las empresas de tarjetas de crédito que brinden atención personalizada a sus usuarios, a través de una persona, sobre todo para los adultos mayores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.889/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. DISEÑE E IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN, DESTINADAS A INFORMAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL USO EXCESIVO DEL TELÉFONO CELULAR Y/O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO TECNOLÓGICO POR PARTE DE MENORES DE EDAD

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.889/22, proyecto de declaración del señor diputado Lino Fernando Yonar, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, diseñe e implemente políticas públicas en el ámbito de la educación,

destinadas a informar y concientizar sobre el uso excesivo del teléfono celular y/o cualquier otro dispositivo tecnológico por parte de menores de edad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Sofía Sierra – Claudia Gloria Seco – Jorge Miguel Restom – Roberto Ángel Bonifacio.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-45.889/22, proyecto de declaración del señor diputado Lino Fernando Yonar, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, diseñe e implemente políticas públicas en el ámbito de la educación, destinadas a informar y concientizar sobre el uso excesivo del teléfono celular y/o cualquier otro dispositivo tecnológico por parte de menores de edad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Julieta Estefanía Perdigon Weber – Osbaldo Francisco Acosta – Fabio Enrique López – María Verónica Saicha Ibáñez – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto plantea el diseño de políticas públicas en el ámbito de la educación, debido a una creciente problemática que está relacionada al desarrollo tecnológico de los artefactos electrónicos que son parte de nuestras vidas, como los teléfonos celulares, las computadoras, las tablets y tantos otros dispositivos útiles para el ser humano, para potenciar su trabajo y demás, pero a la vez también se les da –y lo podemos ver dentro de nuestros hogares– un uso excesivo. Por eso...

T.09 eet

(Cont. Sr. Yonar).- ...Por eso, esta iniciativa tiene como objetivo principal visibilizar la problemática para que entendamos que la utilización desmedida de estos elementos genera determinadas dificultades en las personas y, principalmente, en los niños y, a la vez, concientizar sobre esas causas que genera para evitar su uso asiduo.

Ya hice referencia al avance de la tecnología, al paso del tiempo, al crecimiento de la problemática, la pandemia fue un claro ejemplo del intenso uso de estos aparatos, lo cual produjo daños físicos; psicológicos; en los niños se observó que suscitó retraso de su desarrollo, es un disparador de obesidad, antes del COVID se identificó un excesivo incremento de sobrepeso en las instituciones educativas, muchas veces por la mala alimentación, pero cuando los chicos retornaron a clases ese índice aumentó más y hoy de cada 10 niños 4 ó 5 padecen obesidad y uno de los motivos es el uso excesivo de estos elementos; produce alteración del sueño; déficit de atención; adicción a cualquier tipo de elemento tecnológico y algo que preocupa, que se acrecentó de forma considerable en las escuelas es la disminución visual.

Insisto, este proyecto de declaración pretende visibilizar esta problemática que genera mucha preocupación y, reitero, no sólo entre los grandes sino, sobre todo, en los más chicos, el objetivo es trabajar en políticas públicas, informar, educar. Por eso, solicito al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, en el caso de los niños mediante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, concientice sobre el uso debido de los mismos para que no ocasionen las dificultades que tanto llaman la atención y porque está siendo advertido por los indicadores.

Por eso, solicito el acompañamiento de mis pares para que avancemos en el mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Me preguntaba qué más podía aportar a esta iniciativa que tan bien fundamentó el diputado preopinante. Las herramientas tecnológicas sirvieron bastante durante la pandemia, pero superada la misma la educación quedó de la mano con la digitalización; debido a estudios realizados en países desarrollados como Finlandia y Suecia decidieron volver al papel y al lápiz, porque entendieron que el trabajo en las computadoras aunque ayudó mucho, ya que incluso provocó retraso en la capacidad lectora de los alumnos, ya que no promovía el hábito de la lectura ni la comprensión de texto.

Por eso, solicito al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que vuelva al sistema tradicional, porque no hay nada más atrapante que una biblioteca, que un libro que esté en la mesa de luz, que exista un lugar de encuentro para los amantes de la lectura, porque ella promueve la capacitación, la profesionalización y sobre todo los valores.

Me parece oportuno volver a mencionar lo que expresé la sesión pasada, respecto a que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no puede demorar para distribuir el material didáctico a los alumnos, ellos deben estar el primer día de clase y no en el transcurso de mayo o junio. ...

T.10 srp

(Cont. Sr. Dantur).- ...mayo o junio.

Señor presidente, acompaño este proyecto y solicito que se haga realidad – insisto– la vuelta al sistema tradicional de Educación para inculcar nuevamente los buenos hábitos de estudio y la lectura. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.750/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA DE AMBULANCIA Y MOTOCICLETAS,
PARA EL DISPENSARIO DE COMUNIDAD MISIÓN CHAQUEÑA,
LOCALIDAD EMBARCACIÓN, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.750/22, proyecto de declaración de los señores diputados Jorge Miguel Restom y Franco Esteban Francisco Hernández Berni, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias para proveer de ambulancia y motocicletas destinadas al traslado y atención primaria de la salud para el dispensario de la Comunidad Misión Chaqueña, localidad Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Noelia Cecilia Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Jorge Miguel Restom y Franco Esteban Francisco Hernández Berni: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias para proveer de ambulancia y motocicletas destinadas al traslado y atención primaria de la salud, para el dispensario de la Comunidad Misión Chaqueña, localidad Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Cuando el viernes llegó el Acta de Labor Parlamentaria vi que se habían incluido 3 proyectos que hacían referencia a pueblos originarios, sentí una profunda algarabía porque figuraban 2 proyectos de declaración –1 de los diputados del Bloque Radical, 1 nuestro– y 1 de ley, razón por la cual los días sábado y domingo trabajamos

arduamente relevando toda el área de pueblos originarios del departamento General San Martín. Estuvimos en Misión Chaqueña y pudimos constatar que, hoy por hoy, funciona una ambulancia destinada por el hospital de Embarcación, específicamente para recorrer la Ruta 53 –quiero contarles a los diputados que no transitan la región– que no está asfaltada, que hay localidades que distan a más de 100 kilómetros de Embarcación y muchas veces, cuando llueve, el camino se torna intransitable.

Hoy en día Misión Chaqueña tiene 3 enfermeros, 2 agentes sanitarios y sólo una becaria de Nación que cobra 25.000 pesos, ellos asisten a alrededor de 3.000 personas. Misión El Carboncito cuenta con 2 enfermeros y 2 agentes sanitarios y una becaria de Nación, atienden a 3.000 personas aproximadamente. Padre Lozano, es una comunidad menor que cuenta con un solo enfermero y el hospital de Embarcación destina un médico para que vaya a esa localidad una vez a la semana y atiende allí de 9 a 11 de la mañana, de 12 a 14 en Misión Chaqueña y, de 16 a 18 en El Carboncito.

La verdad es que esa gente vive en estado de abandono sanitario y, me lo escucharon decir muchas veces, no obstante hay varias fundaciones que trabajan en la región, por lo cual, con el equipo nos ocupamos de relevar cuáles son, en función del proyecto de ley que no tuvo dictámenes y por eso no se trató, para citar algunas: “Pata Pila”, cuyo presidente es Diego Bustamante, quien estuvo involucrado en una iniciativa de contención a nivel nacional, trabaja haciendo seguimiento de niños menores de 5 años con bajo peso, al leer el proyecto de ley abierto que no fueron consultados; lo mismo nos pasó con la Fundación “El Fortín”, una amiga en común con la diputada Sierra, perdón que la nombre, la señora Graciela Lena nos informó que podíamos hablar con César Masera encargado de ella, porque buscábamos la forma de incluirlos en esta iniciativa; incluso puedo mencionar a las fundaciones “Tercer Milenio”, “Fe y Alegría”, “Juala”...

T. 11 pj

(Cont. Sr. Restom)..., “Juala”.

Expreso todo esto para que se tenga en cuenta de que hay muchas instituciones que trabajan en pos de la salud de los pueblos que pertenecen al departamento General San Martín porque no tienen acceso a un Sistema de Salud básico; vuelvo a bregar, señor presidente, para que la ambulancia quede definitivamente en Misión Chaqueña; debido a que si llegara a existir una emergencia con un niño desnutrido o de bajo peso en menos de 1 hora la criatura pueda estar en el hospital de Embarcación para que un pediatra se haga cargo, obviamente si queremos combatir la mortalidad infantil en estas regiones que tantas veces nos sorprendió con altos índices, tenemos que trabajar en serio y para hacerlo debemos convocar a los integrantes de cada una de las fundaciones y de las organizaciones civiles que se desempeñan en la zona para sentarnos a dialogar con seriedad para buscar la manera de superar estas cuestiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto que es tan importante, pero también quiero recordar que en el año 2020 se presentó una iniciativa similar para mi departamento porque tenemos ambulancias que están ‘atadas con alambre’; es por eso que de nuevo –así como lo solicité en 2021 y 2022– vuelvo a reiterar lo imprescindible que es para nuestra localidad contar con ambulancias ya que se encuentran en muy mal estado, incluso los vehículos del hospital como de los centros de salud de Vaqueros y éste es un pedido constante que nos hace el personal del nosocomio. Ojalá que después de tanto insistir logremos conseguirlas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

La salud en su conjunto y en especial la de los parajes más lejanos como los mencionados por los autores del proyecto está olvidada, tener una ambulancia con las rutas en mal estado hace que el vehículo se arruine.

Solicitar la designación de médicos para un hospital cabecera es imposible, peor aún para los parajes. Lamentablemente la Salud Pública está evidenciando muchas irregularidades debido a la situación económica caótica que vive el país, hoy sube, baja y vuelve a subir el dólar y así se va desbordando todo.

Los que hoy están al frente de las instituciones se ven obligados a trabajar con lo poco o mucho que tienen, este proyecto está requiriendo una solución. Yo fui al hospital de Orán con la intención de ponerme al corriente para presentar unos pedidos de informe, por ese motivo le consulté al gerente si el presupuesto asignado le alcanzaba, por supuesto que me respondió que no, y es cierto porque con el alza que tuvo el dólar y la desvalorización de la moneda argentina es imposible que suceda.

Por ello es que apoyo el proyecto de los diputados por el departamento General San Martín, espero que con el Presupuesto 2024 el Ministerio de Salud Pública invierta en la compra de ambulancias, motocicletas, en especial en recurso humano, como así también en los elementos necesarios para el trabajo y apoye más al norte, en especial a las zonas difíciles de llegar como lo indicó el legislador preopinante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.991/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL 82% MÓVIL AL JUBILARSE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA

T.12 cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente N° 91-47.991/23, proyecto de declaración de la señora diputada Alejandra

Beatriz Navarro, en el cual propone: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para el reconocimiento del 82% móvil al jubilarse los trabajadores de la Salud Pública de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Presidente – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta - Jorge Miguel Restom, Secretario - Nancy Liliana Jaime - Osbaldo Francisco Acosta – Juan Carlos Francisco Roque Posse - Gonzalo Caro Dávalos – Azucena Atanasia Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para el reconocimiento del 82% móvil al jubilarse los trabajadores de la Salud Pública de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

En reiteradas oportunidades escuchamos hablar del reclamo del sector de Salud por el 82% móvil y cada vez que pueden lo hacen en una manifestación o en las reuniones de paritarias, solicitándonos a los representantes y al Poder Ejecutivo Provincial que canalicemos este requerimiento a través de los legisladores nacionales.

En 1994 se acordó la posibilidad de que las provincias cedan sus Cajas Previsionales a la Nación, entre ese año y 1997, 10 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfirieron a la ANSES sus Cajas Previsionales, entre ellas se encuentran Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán y Salta, las 13 restantes continuaron con sus propios regímenes previsionales.

Si se aprueba la ley nacional para acceder al 82% móvil –situación particular a la que sólo acceden los docentes jubilados de todos los niveles, Policía de la Provincia, Jueces y miembros de Cancillería–, se beneficiarían 400.000 trabajadores del sector Salud de las provincias que no tienen Cajas propias.

Quiero hacer referencia a algunos números en particular. Una familia tipo –de 4 personas– en el mes de julio necesitó 232.000 pesos para no ser pobres; para no ser indigente 125.000 pesos y la canasta básica alimentaria de junio fue de 102.266,67. Preguntando a enfermeros, a colegas médicos en actividad y jubilados me comentaron que un enfermero en actividad con una carga horaria de 30 horas percibe más o menos

260.000 pesos; un enfermero jubilado, con la misma carga horaria cobró hasta el mes pasado 140.000 pesos, en éste tuvo un aumento y llegó a 179.000 pesos, pero recién les decía que una familia tipo para no ser pobre requirió de 232.000 pesos, o sea que con ese haber jubilatorio no llega a esa cifra.

Hoy hablando con abogados que se dedican al tema previsional y que tienen algunos juicios contra la ANSES me comentaban que son muy disímiles los valores que cobran, pueden haber enfermeros que perciban 70.000 pesos, otros 100.000 hasta 179.000 pesos –como les decía–. Una médica...

T.13 mgc

(Cont. Sra. Navarro).-... Una médica jubilada de Pichanal en la actualidad percibe 180.000 pesos; un camillero jubilado del Hospital San Bernardo 70.000 pesos; éstos son los números que duelen.

Los años anteriores, de pandemia, nosotros hablamos mucho del ‘personal esencial’, decíamos que eran los ‘héroes del sistema de Salud’, en él están incluidos todos los que forman parte del equipo sanitario: choferes de ambulancia, personal de APS, camilleros, médicos, enfermeros, etcétera. Considero que el verdadero homenaje sería lo que estamos solicitando mediante este proyecto de declaración.

Como integrante del Parlamento del Norte Grande estoy segura que vamos a llevar este proyecto para que los legisladores de las provincias que estamos bajo el régimen de la ANSES tomen la posta para que esta iniciativa sea considerada a nivel nacional; si bien en el Congreso ya se presentaron algunos proyectos a este respecto es una lástima que no se los trate con la premura que requieren.

El personal de Salud es el que más prórroga solicita cuando llega el momento de jubilarse, en el medio está la intimación que incluso llega a cortarles el sueldo, cuando quizás algunos no reúne los 30 años de servicio. Entonces éste es un tema por el cual no sólo debemos preocuparnos sino ocuparnos. Estamos en campaña a nivel nacional y sé que nuestros candidatos van a tomar la posta con respecto a este tema y se van a comprometer con el pueblo de Salta para llevar este proyecto al Congreso de la Nación.

El viernes concurrí a una capacitación que se llevó a cabo en Joaquín V. González destinada a los enfermeros, allí estaba Analía Mamaní, Licenciada en Enfermería del Hospital San Bernardo, ella escribió el libro titulado “Sobreviviendo. Crónicas de un tiempo de pandemia”, en él relata sus vivencias y las de sus compañeros. Señor presidente, permítame leer algunos párrafos, porque nos van a hacer entender la necesidad del personal de Salud de este reconocimiento para que a la hora de retirarse no tengan que andar mendigando para llegar a fin de mes.

– Asentimiento.

Sra. NAVARRO.- En uno de sus párrafos dice: “¿Quiénes somos? Somos seres humanos que sobrevivimos a momentos críticos, a muchos cambios, a nuevos desafíos, a miedos e incertidumbres, a la soledad y la discriminación, a la temible enfermedad, viendo como la fría muerte nos rondaba, llevándose impiadosa la vida de personas desconocidas, pero también la de nuestros propios seres queridos y colegas. Somos el personal de salud que estuvo al frente, en medio de la batalla, en la primera línea, soportando el embate de este enemigo invisible, mortal y desconocido. Éramos los esenciales. Somos enfermeros, fuimos y aún hoy somos, el presente de esta pandemia.” En otra parte expresa: “Se cerraron escuelas, colegios, gimnasios, consultorios, espectáculos y eventos deportivos, entre tantas otras actividades, pero nosotros estábamos ahí, sólo policías, soldados y personal de salud.”

Me parece que después de haber transcurrido la pandemia de coronavirus que ninguno de nosotros imaginaba que íbamos a vivir, es el momento de que todos analicemos cuál es...

T.14 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...cuál es la situación del personal de Salud que se jubila, cómo vive, cómo hace para sobrevivir con el 50% que es el promedio de los sueldos de los últimos 10 años.

Por lo tanto, les pido a todos los diputados, algunos de nosotros también pertenecemos al sistema de Salud, que acompañemos este proyecto, que hablemos con nuestros representantes, con los futuros legisladores nacionales, más allá de los partidos políticos, y les transmitamos esta inquietud que reclama el personal sanitario de Salta y de otras provincias del país que no tienen una Caja de Previsión Social propia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se unifique con el expediente N° 91-48.049/23, proyecto de declaración, que se refiere a los haberes jubilatorios del personal de Salud.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada. Continúe.

Sra. RIQUELME.- Escuché la alocución de la diputada preopinante y la verdad es que se me puso la piel de gallina, porque nosotros los enfermeros estamos al frente de todas las situaciones, ya sea buena como un nacimiento, o desgarradora como un accidente, y tal como ella dijo: 'los héroes no están'. Qué bueno sería que este proyecto del 82% móvil beneficie a todos los trabajadores de la Salud, no sólo a enfermeros y médicos sino también a las mucamas, al personal de limpieza, a los choferes de ambulancia, porque todos conformamos el equipo de Salud, si no el hospital no funcionaría.

Creo que hoy podríamos darle tranquilidad a los compañeros y hacerlos felices con el 82% móvil, y no que estén cobrando el 51% que los posiciona al límite de la pobreza. Para ganar más de 300.000 pesos hay que hacer horas guardia, trabajar de lunes a lunes, salir con el astro sol y regresar con el astro luna —es decir que se van a la mañana y vuelven a la noche—, dejan a su familia, no comparten días festivos, no saben qué hacer para cobrar más.

La Salud Pública es un pilar fundamental dentro de la democracia, pero lamentablemente en estos momentos es uno de los más desgastados que tiene el país, no sólo Salta, a pesar de que vivimos la peor pandemia, fue una 'guerra' que mató a mucha gente porque no sabíamos lo que se venía.

Por lo tanto, les pido a mis pares —como dijo la diputada preopinante— que entre todos hablemos con los legisladores nacionales que nos representan y les digamos que necesitamos el 82% móvil para los enfermeros, médicos y demás trabajadores de la Salud, porque hoy luego de haber dejado su vida trabajando 44 horas semanales, con 65 años de edad, están cobrando 60.000 ó 70.000 pesos y la verdad es que no les alcanza ni siquiera para comprar los medicamentos, porque llegamos con achaques y enfermedades que nos contagiamos dentro del hospital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque, conscientes de la importancia de este tema, apoyamos el proyecto, el cual –como bien se dijo– ya fue presentado también por otras vías en el Congreso de la Nación y que, sin duda, llegado el momento, tiene que avanzar; podría expresar: ‘llegado el momento económico’, porque el de gestión ya está transcurriendo. De hecho, el exministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el doctor...

T.15 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...el doctor Claudio Moroni, recibió de mis manos un petitorio que provino del Hospital Público Materno Infantil de Salta, donde numerosos profesionales junto a otros de diferentes nosocomios elaboraron el documento, y les quiero decir que el mismo está en proceso de gestión. Hay que considerar lo pecuniario, porque muchos no se jubilan por eso, a pesar de tener el desgaste propio de la profesión que está ligado al estrés permanente por la utilización de estrategias para mejorar la salud de las personas, por hacer intervenciones quirúrgicas, por decidir sobre la salud mental, también hago mención a las distintas áreas de la Salud como: enfermería, nutrición, kinesiología, a las diferentes especialidades clínicas, psicólogos, asistentes sociales, fisioterapeutas.

Asimismo, quiero hacer referencia al libro “Sobreviviendo” –que fue mencionado, permítame nombrarla, por la doctora Beatriz Navarro–, es una obra muy importante porque en su letra plasma el contexto de lo que vivieron los profesionales de la Salud durante el COVID–19, pareciera que eso ya es historia, que pasó hace mucho, pero es reciente y dejó numerosas secuelas y reflexiones. Esta Cámara declaró de interés parlamentario al libro ‘Sobreviviendo’ a partir de un proyecto de resolución de mi autoría, en ocasión de celebrarse el Día de la Enfermería, el 19 de noviembre de 2021, y pudimos acercarnos como Cuerpo legislativo al sentir –en el marco del Hospital San Bernardo– del equipo de profesionales de la Salud para reconocer el rol de los enfermeros, todos volcaron sus experiencias para que algún día las nuevas generaciones tomando en sus manos este libro digital sepan lo que sucedió en el mundo y en Salta con los profesionales, con las familias y qué reflexiones nos dejó.

Todo esto evidencia la necesidad –volviendo al tema del desgaste de los profesionales– de que muchos de ellos, por una razón obvia, decidan quedarse, lo que provoca que no haya vacantes para los nuevos profesionales y, a su vez, ejercen con un desgaste inusitado. El porqué es claro, se deduce que es por venirse tan, tan, tan abajo con los ingresos mensuales, esto no tendría que ser así, debería existir una cuestión paralela entre desgaste y tiempo, tiempo y edad, tiempo de gestión, estrés continuo, jubilación digna; para que esto ocurra hay que avanzar en esta insistencia para que a través de los mecanismos económicos, de los números –no somos profesionales de la economía ni contadores públicos– se obtenga lo requerido, algunos hablan de aumentar 2 puntos a las retenciones para jubilación para llegar al 82%, ésta sería una de las tantas propuestas que están circulando y que se podría tener en cuenta para decidir sobre este régimen previsional especial para los trabajadores del área de Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando atentamente cada una de las alocuciones con respecto a...

T.16 srp

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...respecto a este proyecto y a su autora, en una crisis económica tan difícil como la que viven todos los trabajadores en nuestro país y en particular en Salta.

Oí la reflexión de una legisladora del norte salteño que planteó la necesidad de este 82% móvil traducido en 'felicidad' y no es así, lo correcto es reconocerlo como el 'derecho' de los trabajadores.

En este mismo recinto, en muchas oportunidades, ya sea de manera presencial o a través de las plataformas tecnológicas, con la memoria corta que tenemos los seres humanos, sesionamos en plena pandemia, levantamos la voz y nos emocionamos, particularmente por el equipo de trabajadores sanitarios de la Provincia. Entonces este pedido no es una cuestión de deseo, sino lo que realmente tienen que hacer nuestros representantes a nivel nacional.

No voy a extenderme demasiado, porque cada uno de los legisladores sabe cuál es la situación del personal sanitario y más allá de que se viene trabajando mucho en materia gubernamental, aún falta.

Con su permiso, señor presidente, voy a leer una información del año 2020.

- Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- El 20 de septiembre El Cronista decía así – disculpe que la nombre diputada–: “Ramona Riquelme, una enfermera de terapia intensiva del municipio Orán, en el norte salteño, planteó que ya no tienen camas, médicos ni respiradores. Hay 200 muertos en la ciudad.”

Éste es el trabajo –quería recordárselo señora legisladora, con todo respeto– en el marco de lo que fue la defensa de mucho de los legisladores de la Provincia para con el sector sanitario y, vuelvo a repetir, no es una cuestión de deseo o de felicidad, ¡es el reclamo de un derecho! Por lo tanto es obligación de nuestros representantes nacionales de hacer lo que deben y para eso tienen que trabajar para brindarles el derecho a una jubilación digna.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Acompaño el presente proyecto, no obstante quiero realizar una aclaración respecto a aquéllos que perciben el 82% móvil. Por ley los docentes de la educación pública cobran ese porcentaje –como lo expresó la autora de la iniciativa–, pero no se está cumpliendo con todos, porque sólo están recibiendo el beneficio aquéllos que recién se jubilaron, no los que tienen más de 4 ó 5 años como pasivos. Parte de los reclamos de su reclamo iba al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y el año pasado, hace casi un año prácticamente, el Ministro Cánepa se comprometió con los docentes jubilados a realizar las gestiones necesarias ante la ANSES para que se perciba, de manera automática, la actualización del 82% móvil, pero hasta la fecha – según lo manifestado por un grupo de ellos– no tuvieron novedades al respecto. Esto surgió porque el año anterior algunos docentes jubilados estaban percibiendo 22.000 ó 24.000 pesos porque todavía no hay un convenio firmado entre Provincia...

T. 17 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda)...entre Provincia y la ANSES, aparentemente, sería bueno que desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se aclare esta situación y se dé una solución a tantos pasivos que por ley y por derecho les corresponde el 82% móvil, pero en los hechos no están percibiendo esa actualización de manera automática, por lo que deben recurrir a la justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación y la unificación con el expediente N° 91-48.049/23, proyecto de declaración solicitado por la señora diputada Teodora Ramona Riquelme; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.239/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P. E. P. LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL ODONTOLÓGICO CON DIFERENTES ESPECIALIDADES EN LA CIUDAD DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.239/23, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los organismos que correspondan, proceda a realizar las gestiones necesarias a los fines de crear un Hospital Odontológico con diferentes especialidades para la atención de adultos, jóvenes, niños y niñas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de julio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, realice las gestiones necesarias para la creación de un Hospital Odontológico con diferentes especialidades

en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

La salud bucal de los salteños es un problema. Hoy en día hasta el 7% de los niños menores de 10 años tienen severos trastornos en la dentición de leche, 2 de cada 3 abuelos no cuentan con la dentadura completa o parcial porque lamentablemente el cuidado de las piezas dentales fue malo durante toda su vida, si nos referimos a los jóvenes de hasta 25 años advertimos que 1 de cada 4 evidencian serios problemas y todos sabemos que si una mujer embarazada sufre estos trastornos sus hijos nacerán con desnutrición.

Hoy más del 30% de las obras sociales de la Provincia tienen suspendida la asistencia odontológica incluso el IPSS, la verdad que esto es un gran problema y tener una institución odontológica monovalente nos permitiría hablar de lo que es la promoción y prevención de la salud bucal y tratar todo tipo de patologías, incluso de la colocación de implantes porque hoy son inaccesibles aún teniendo obra social. La idea es que este hospital sea de autogestión, lo que posibilitará que todas las obras sociales puedan ser atendidas en él y de esta manera se ayudaría a financiar a más del 55% de los salteños que no cuentan con una. Buenos Aires ya tiene 5 nosocomios de este tipo y varias provincias de Argentina también los poseen, a través de ellos pueden canalizar no sólo las asistencias y los tratamientos sino incluso las urgencias, porque todos sabemos que el dolor de muela comienza normalmente a las 2 de la mañana y no sabemos adónde tratarlo porque no encontramos guardias odontológicas las 24 horas.

Por ello le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa, porque considero que es uno de los vacíos que tenemos en Salud dentro de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, ya que es real lo que el diputado Biella Calvet plantea sobre la imposibilidad que tienen nuestros chicos, jóvenes y adultos del interior para acceder a los tratamientos, a la reposición de una pieza dental o a una atención correcta.

Les comento que cuando fui intendente en 2005 y 2006...

T.18 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...y 2006, instalamos un consultorio odontológico en Betania, allí se realizaban arreglos, prevención y cuidado de las piezas dentales de los habitantes del lugar, incluso se hacían prótesis para que la gente que las necesitara pudieran tener una mejor calidad de vida, porque no sólo pierden funcionalidad sino que afecta a la masticación y otras cuestiones, llegamos a ver que muchos chicos y chicas jóvenes se privaban de sonreír porque les faltaban los dientes.

Considero que cuando uno habla de justicia social entiende que la inversión del Estado implica trabajar sobre estas cosas que están muy relacionadas con la autoestima de la población. No quiero quitarle mérito a esto, pero para muchos de los que contamos con obra social, quizás nos parece insignificante, sin embargo a los que no tienen esta posibilidad lo marca de por vida.

Su aprobación es fundamental, así como prever que esto se implemente a partir del Presupuesto 2024, para trabajar con el Plan Odontológico Provincial y realizar prevención en higiene bucal y otros tipos de atenciones que lamentablemente en la Salud Pública no las pueden brindar.

Vamos a ir para adelante y desde el Bloque Justicialista acompañamos el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.357/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - EJERCICIO 2024, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD MISIÓN CHAQUEÑA, LOCALIDAD EMBARCACIÓN, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.357/23, proyecto de declaración, de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2024, la construcción de un Playón Deportivo en la Comunidad Misión Chaqueña, localidad Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Antonio Sebastián Otero – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Jesús David Battaglia Leiva - Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Martín Miguel Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2024, la construcción de un Playón Deportivo en la Comunidad Misión Chaqueña, localidad Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de declaración que presentamos con mi compañero de bancada solicita la construcción de un playón deportivo en la Comunidad Misión Chaqueña de la localidad Embarcación, departamento General San Martín.

En el tratamiento de expedientes anteriores hicimos referencia a la cuestión sanitaria que también es una gran demanda de la gente del lugar. En este caso concretamente estamos requiriendo que se incorpore en el Presupuesto 2024 la construcción de un playón deportivo, recreativo, sabemos que en el presente sería inviable que se realice esta erogación porque el Presupuesto ya está en curso y casi se está terminando el año, obviamente sumado a toda la cuestión económica a nivel país, a la que Salta no es ajena.

Quienes conocen Misión Chaqueña saben lo difícil que es su geografía, su ambiente y demás. Creemos que este espacio será un lugar de contención, ya se crearon muchos a lo largo de nuestro departamento y en las principales localidades; Tartagal, gracias a una buena gestión del intendente, logró construirlos en distintos barrios.

En las visitas reiteradas que hicimos al lugar, siempre nos expresaron que les gustaría contar con un playón de usos...

T.19 mgc

(Cont. Sr. Monteagudo).-...de usos múltiples si se quiere, deportivo, recreativo para contener a los niños, jóvenes, adultos, a la familia en general.

Creemos que estos lugares son necesarios para las comunidades a los efectos de que puedan desarrollar distintas actividades. Éste es un pedido bastante sencillo y estoy seguro que el Poder Ejecutivo de la Provincia nos va a escuchar y destinará los recursos necesarios en el Presupuesto 2024 para concretarlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez y a la señora diputada Patricia del Carmen Hucena a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez y la señora diputada Patricia del Carmen Hucena, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 55'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS